TRIPLICADO

TAPICHA IKATUPYRY AMBUÉVA DERÉCHO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 18/2019.-	O.C. Institucional Nº 18.-

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión : 9 / 05 / 2019.-	
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)		
ID del Llamado:	357.062.-	Tipo de Procedimiento:	LPN Nº 01/2019.-
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - CONTRATO ABIERTO			
Proveedor:	QUIMFA S.A.	RUC:	80074991-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
Lote 4								
1	1	Acido valproico comprimido	Caja x 30 comp.	Cronoval 500	Nacional	2.500	43.638	109.095.000
2	2	Bromazepan comprimido	Caja x 50 comp	Sedazin 6 mg.	Nacional	25	22.365	559.125
3	3	Citicolina comprimido	Caja x 30 comp.	Cerebrol 500	Nacional	500	86.541	43.270.500
4	4	Citidin monofosfato + uridim trifosfato capsula	Caja x 30 caps.	Nucleotidina	Nacional	750	36.750	27.562.500
5	5	Fenitoina comprimido	Caja x 30 comp.	Clerin LR	Nacional	900	28.665	25.798.500
6	6	Gabapentina capsulas	Caja x 30 caps.	Pricistin 300	Nacional	150	58.590	8.788.500
7	7	Glucosamina + Condroitin sulfato polvo	Caja x 30 sobres.	Josamina duo polvo	Nacional	125	108.654	13.581.750
8	8	Hidroxicloroquina comprimido	Caja x 30 comp.	Supretic	Nacional	25	82.677	2.066.925
9	9	Levotiroxina comprimido	Caja x 50 comp.	T4 100	Nacional	100	21.105	2.110.500
10	10	MetilFenidato - Comprimido	Caja x 30 comp.	Cognil 10	Nacional	50	92.967	4.648.350
11	11	Oxcarbazepina comprimido	Caja x 30 comp.	Quimium 600	Nacional	400	82.677	33.070.800
12	12	Paracetamol - comprimido	Caja x 20 comp.	Novomol 750	Nacional	350	7.602	2.660.700
13	13	Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina	Caja x 4 comp.	Gripsyl C NF	Nacional	30	4.494	134.820
14	14	Pregabalina Capsula	Caja x 30 caps.	Prebalin 75	Nacional	500	88.746	44.373.000
15	15	Selegilina - comprimido	Caja x 20 comp.	Ultravital	Nacional	250	40.950	10.237.500
16	16	Tioridazina comprimido	Caja x 24 comp.	Sequax 100	Nacional	400	41.265	16.506.000
17	17	Tramadol	Caja x 12 caps.	Cesalgin	Nacional	250	21.294	5.323.500
18	18	Vitamina E capsula	Caja x 30 caps.	Etec 1000	Argentina	50	64.596	3.229.800
						TOTAL		353.017.770

SON GUARANÍES: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA.**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 9/05/2019.-	Hasta: 31/12/2019.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) dias hábiles, a partir de la emisión de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS, Jacarandá esq. Yerutí - de la ciudad de Fernando de la Mora.

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Gloria María Acosta Ybarra
Directora de Administración y Finanzas
SENADIS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Anticipo:	N/A	Porcentaje: ---	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros en forma conjunta con el Departamento de Farmacia.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	8	0	350	10	1	99	353.017.770
						Total:		353.017.770	

QUIMFA Oscar Medina C.I. 698.444 Licitaciones FIRMA PROVEEDOR	9/05/19 FECHA DE RECEPCIÓN	Guillermo Agustín Fernández C. Jefe - UOC SENADIS HECHO POR	Gloria María Acosta Ybarra Directora de Administración y Finanzas SENADIS FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.